Asunción, 19 de mayo de 2.015.

ICEO Nº 38/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	*EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 24/2015 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM" ID: 292.258*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 5.631 de fecha 07 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Sr. Luis María Medina**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy** y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 24/2015 "Provisión de Papel, Cartón e Impresos - Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 24/2015 "Provisión de Papel, Cartón e Impresos – Ad Referéndum",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.633** de fecha 07 de abril de 2015, con **ID N° 292.258,** cuyo monto presupuestado es de **Gs. 341.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y un millones)**. El sistema de adjudicación es **"Por ítem".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT – EXPORT S.A.	NOTA UOC N° 163/15	223-594
2	CARTONES YAGUARETE S.A.	NOTA UOC N° 169/15	649-007
3	MOLMAN S.A.	NOTA UOC N° 168 /15	600-337
4	KUATIAPO S.A.	NOTA UOC N° 166 /15	528-000
5	DALMI S.R.L.	NOTA UOC N° 162/15	391-672
6	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	NOTA UOC N° 167 /15	673-407
7	GOLDEN TRADE S.R.L.	NOTA UOC N° 164 /15	447-266
8	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NOTA UOC N° 165 /15	212-820
9	COPEL S.A.	NOTA UOC Nº 161/15	494-513
10	2 DE JULIO S.R.L.	NOTA UOC Nº 160/15	904-752

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **24 de abril de 2015**, conforme a la **Adenda N° 1**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
1) MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	239.175.000	24/04/15	28/07/15	8.000.000
2) DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez	400.429.780	24/04/15	24/09/15	22.500.000
3) COPEL S.A.	329.150.000	24/04/15	21/09/15	15.000.000
4) PAPELERA GUAIRA S.R.L.	281.075.000	24/04/15	01/09/15	9.000.000
5) ALAMO S.A.	334.166.100	24/04/15	01/09/15	10.500.000
6) KUATIAPO S.A.	304.487.500	24/04/15	23/08/15	32.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta.
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez,** presenta un original y dos copias de la oferta acompañado de un CD, no presenta Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante, Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido, Planilla de datos garantizados, Copia de contratos ejecutados correspondiente al objeto de la contratación, Fotocopia autenticada del Balance General ni Declaración jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer los bienes solicitados.
- **COPEL S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Fotocopia autenticada del Balance General ni Constancia emitida por la entidad bancaria.-
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta fotocopia autenticada del Balance General ni Certificado de Origen Nacional.
- **ALAMO S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta fotocopia autenticada del Balance General.
- **KUATIAPO S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta fotocopia autenticada del Balance General, Constancia emitida por la entidad bancaria ni Certificado de origen nacional.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 46/15** de fecha 29 de abril de 2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Respecto a las observaciones indicadas en el Acta de Apertura que no presenta Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante, se verifica que los mencionados documentos **No Aplican al oferente** debido que la empresa es Unipersonal. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por Nota CEO N° 318/15, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionará el rechazo de la oferta:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos solicitados conforme se establece en el ANEXO III – PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS.

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012, 2013), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- Copia de las Documentaciones suplementarias o Adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia si las hubiere.

- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Los documentos Adicionales presentados fueron analizados por la Oficina de Asuntos Jurídicos según consta en la planilla presentada a través de la **Nota DAJ/IED Nº 50/15**, en la cual concluye que solo presenta el Balance del año 2013, no presenta Balance de año 2011 y 2012 y el Impuesto a la Renta correspondiente. El incumplimiento mencionado constituye causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.

b) **ALAMO S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por Nota CEO N° 317/15, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionará el rechazo de la oferta:

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PAPEL, CARTON E IMPRESOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2012, 2013,2014 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012, 2013), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Obs.: no se presentó Balance 2013, tampoco se observa en el SIPE.**

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos, cuyo informe **DAJ/IED N° 50/15**, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Obs: Presenta el Certificado de Origen Nacional, solo para el ítem 2 - Resma de papel tamaño A4.

c) **KUATIAPO S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por Nota CEO N° 316/15, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionará el rechazo de la oferta:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **Obs.: presenta copia simple de Renta e IVA.**

- Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos solicitados conforme se establece en el ANEXO III – PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS. **Obs.: la planilla presentada no se ajusta al PBC, falta la columna de Descripción.**

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012, 2013), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 50/15, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

d) **COPEL S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por Nota CEO N° 315/15, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionará el rechazo de la oferta:

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012, 2013), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 50/15, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

e) **PAPELERA GUAIRA S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por Nota CEO N° 314/15, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionará el rechazo de la oferta:

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(PAPEL, CARTON E IMPRESOS)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2012, 2013,2014 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **Obs.: los contratos correspondientes al ejercicio 2012 no alcanzan el 50 % por papelería.**

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2011, 2012, 2013), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 50/15, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

f) MARTINEZ HNOS. S.R.L.: el oferente **no cumple** en la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta, **documento sustancial,** el plazo no se ajusta a la IAO 20.2e del PBC.

El mismo Decreto 21.909/03 establece en su Art. 58 cuanto sigue: "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios* ***debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*".

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa MARTINEZ HNOS. S.R.L.

4. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 176/2015** de fecha 30 de abril de 2015 cuya conclusión, para todas las empresas analizadas, se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados cumplen con los ratios exigidos en el PBC.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota **N.D.A. Nº 639/2015** de fecha 29 de abril de 2015. Dicho informe se conforma por el Acta realizada por la Comisión de Verificación de Muestras integrada por los funcionarios del Departamento de Suministros y de la Dirección de Contraloría Interna, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC.

Según los Criterios de Calificación establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones cuanto sigue: "*Los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas,* ***serán descalificadas*** *en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito*". El detalle de las empresas oferentes que no presentaron muestras se detalla en la Planilla de Evaluación de Muestras, que forma parte integral del presente ICEO, y que son enunciados en el punto 6 – Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme a las normas de evaluación previstas en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, analizándose las ofertas con el precio más bajo.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas, en el cual se transcribe un breve resumen de las calificaciones técnicas, legales y financieras en base a los Informes pertinentes, como así también el cumplimiento con la presentación de las muestras.
El análisis ítem por ítem se expone a continuación:

ITEM N° 1 – ROTULOS AUTOADHESIVOS

La única oferta en éste ítem corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.**, la cual **no cumple** documentalmente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se **declara desierto** éste ítem.

ITEM N° 2 – RESMA DE PAPEL OBRA 1º TAMAÑO A4

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **ALAMO S.A.**, la cual no cumple técnicamente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La segunda oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.** la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 3 – RESMA DE PAPEL OBRA 1º TAMAÑO OFICIO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 4 – SOBRES

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **COPEL S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 5 – BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS TAMAÑO 50 X 40 MM

La primera oferta en éste ítem con el precio más bajo corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.**, la cual **no cumple** documentalmente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La segunda oferta corresponde a la empresa **MARTÍNEZ HERMANOS S.A.**, la cual no cumple documentalmente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se **declara desierto** éste ítem.

ITEM N° 6 – BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS TAMAÑO 100X 75 MM

La primera oferta en éste ítem con el precio más bajo corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.**, la cual **no cumple** documentalmente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La segunda oferta corresponde a la empresa **MARTÍNEZ HERMANOS S.A**, la cual no cumple documentalmente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se **declara desierto** éste ítem.

ITEM N° 7 – PAPEL OBRA 1RA.

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **COPEL S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 8 – CARTULINA COLOR BLANCO TAMAÑO 10X100 CM X 180 GRS.

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 9 – CARTULINA COLOR BLANCO TAMAÑO 10X100 CM X 240 GRS.

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 10 – CARTULINA COLOR CELESTE TAMAÑO 70X100 CM X 180 GRS.

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 11 – CARTULINA COLOR VERDE TAMAÑO 10X100 CM X 180 GRS.

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la cual **no cumple** técnicamente, ya que no presenta muestra, por lo tanto no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La segunda oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **COPEL S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 12 – PAQUETES DE PAPEL ILUSTRACION TAMAÑO 81X116 CM X 115 GRS. COLOR BLANCO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 13 – PAQUETES DE PAPEL ILUSTRACION TAMAÑO 81X116 CM X 240 GRS. COLOR BLANCO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa KUATIAPO S.A., la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 14 – CARTON Nº 10 PARA ENCUADERNACIONES.

La única oferta en éste ítem corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.**, la cual **no cumple** documentalmente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se **declara desierto** éste ítem.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 24/2015 "Provisión de Papel, Cartón e Impresos – Ad Referéndum"**, cuanto sigue:

a) **Adjudicar** a la empresa **KUATIAPO S.A.**, por un monto de **Gs. 271.810.500 (guaraníes doscientos setenta y un millones ochocientos diez mil quinientos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA / MODELO	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT-ACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	14111507-007	RESMA DE PAPEL OBRA 1ª TAMAÑO A4	5.000	BRIO	BRASIL	UNIDAD	RESMAS	16.650	83.250.000
3	14111507-007	RESMA DE PAPEL OBRA 1ª TAMAÑO OFICIO	5.000	BRIO	BRASIL	UNIDAD	RESMAS	18.350	91.750.000
8	14111610-001	CARTULINAS	200	CHAMBRIL	BRASIL	UNIDAD	PAQUETES	76.600	15.320.000
9	14111610-001	CARTULINAS	200	MULTIVERDE	BRASIL	UNIDAD	PAQUETES	108.300	21.660.000
10	14111610-001	CARTULINAS	150	MULTIVERDE	BRASIL	UNIDAD	PAQUETES	92.770	13.915.500
12	14111509-002	PAQUETES DE PAPEL ILUSTRACION TAMAÑO 81 CMX 116 CM X115 GRS. COLOR BLANCO	100	SAPPI	EUROPA	UNIDAD	PAQUETES	153.400	15.340.000
13	14111509-002	PAQUETES DE PAPEL ILUSTRACION TAMAÑO 81 CMX 116 CM X 240 GRS. COLOR BLANCO	100	SAPPI	EUROPA	UNIDAD	PAQUETES	305.750	30.575.000
							Total Adjudicado		271.810.500

b) **Adjudicar** a la empresa **COPEL S.A.,** por un monto de **Gs. 33.200.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EMPRESA OFERENTE	MARCA / MODELO	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT-ACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	SOBRES	5.000	**COPEL S.A.**	COPEL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	240	1.200.000
7	PAPEL OBRA 1°	200	**COPEL S.A.**	SUN	CHINA	UNIDAD	PAQUETES	111.500	22.300.000
11	CARTULINAS	100	**COPEL S.A.**	BRIEFCARD	CHINA	UNIDAD	PAQUETES	97.000	9.700.000
Total Adjudicado									33.200.000

- **MONTO TOTAL**: El monto total recomendado para la adjudicación asciende a **Gs. 305.010.500** (guaraníes trescientos cinco millones diez mil quinientos) IVA incluido.

c) Declarar **DESIERTO;** los ítems **1-** ROTULOS AUTOADHESIVOS; **5-** BLOCK DE NOTAS AUTO ADHESIVAS; **6-** BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS; **14-** CARTON N° 10, de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, ya que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. NIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Víctor Cancilni
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

ECON. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera